

**ALCAZARHOLD S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017**

## INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas y Directores de ALCAZARHOLD S.A.**

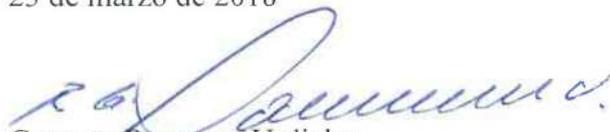
En mi calidad de Comisario de **ALCAZARHOLD S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha.

He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ALCAZARHOLD S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de **ALCAZARHOLD S.A.**, al 31 de diciembre de 2017 y recomiendo su aprobación.

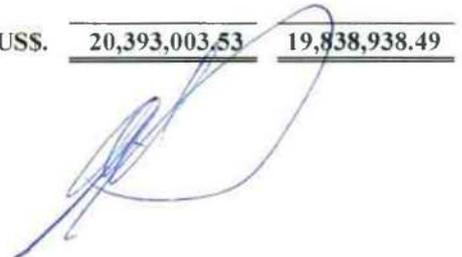
Cuenca, Ecuador  
23 de marzo de 2018



Gustavo Pacurucu Urdiales  
**COMISARIO**

**ALCAZARHOLD S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre de 2017**

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$.	233,705.43	72,811.68
Activos financieros - Cuentas por cobrar relacionadas		11,000.00	8,426.95
Impuestos anticipados y otras cuentas por cobrar		13,589.83	0.00
<b>Total activo corriente</b>		<b>258,295.26</b>	<b>81,238.63</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>2,000.04</b>	<b>3,000.00</b>
<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>		<b>19,569,265.37</b>	<b>19,347,012.00</b>
<b>APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES</b>		<b>563,442.86</b>	<b>407,687.86</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>US\$.</b>	<b>20,393,003.53</b>	<b>19,838,938.49</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Documentos y cuentas por pagar</b>			
Utilidades por pagar	US\$.	893,671.33	893,671.33
Otros préstamos		420,000.00	411,873.19
Proveedores		966.67	1,950.00
Anticipos y otras cuentas por pagar		1,227,394.00	76,458.78
Obligaciones al IESS y otras retenciones por pagar		504.20	390.80
<b>Subtotal</b>		<b>2,542,536.20</b>	<b>1,384,344.10</b>
<b>Gastos acumulados por pagar</b>		<b>975.57</b>	<b>567.04</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>2,543,511.77</b>	<b>1,384,911.14</b>
<b>PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS</b>		<b>11,995,197.42</b>	<b>14,837,820.09</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>14,538,709.19</b>	<b>16,222,731.23</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital social		1,000.00	1,000.00
Reserva legal		77,629.13	77,629.13
Reserva facultativa		3,558,376.29	3,159,280.84
Res. acum. prov. adopción por 1ra. vez de NIIFs		(20,798.16)	(20,798.16)
Utilidad del ejercicio		2,238,087.08	399,095.45
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>5,854,294.34</b>	<b>3,616,207.26</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>US\$.</b>	<b>20,393,003.53</b>	<b>19,838,938.49</b>



**ALCAZARHOLD S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017**

		2017	2016
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos exentos por Dividendos recibidos	US\$.	2,039,001.37	466,621.47
Ingresos por participación en VPP		442,636.65	6,643.21
Ingresos por cambio patrimonial en asociadas		54,511.22	0.00
Otros ingresos		34,310.12	23,320.36
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>2,570,459.36</u></b>	<b><u>496,585.04</u></b>
<b>EGRESOS:</b>			
Gastos operativos		(289,368.08)	(49,004.53)
Gastos administrativos		(43,004.20)	(48,485.06)
<b>Subtotal</b>		<b><u>(332,372.28)</u></b>	<b><u>(97,489.59)</u></b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b><u>2,238,087.08</u></b>	<b><u>399,095.45</u></b>
Impuesto a la renta *		0.00	0.00
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>US\$.</b>	<b><u>2,238,087.08</u></b>	<b><u>399,095.45</u></b>

\* Impuesto a la renta calculado en base a la conciliación tributaria preparada por la compañía



**ALCAZARHOLD S.A.**  
**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas y los libros de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

Considero importante indicar que, en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de estados financieros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

**2. CONTROL INTERNO**

La Compañía cuenta con una base adecuada de procedimientos de Control Interno Contable que coadyuva en la salvaguarda e integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la misma.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

### 3. ESTADOS FINANCIEROS Y RELACIONES FINANCIERAS

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos por US\$20,393,003.53; b) pasivos por US\$14,538,709.19; c) patrimonio de los accionistas por US\$5,854,294.34 y d) utilidad neta del ejercicio 2017 por US\$2,238,087.08; han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

Los estados financieros han sido elaborados observando las Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que fueron adoptadas en el ejercicio 2012 y de cuya aplicación la compañía registra un efecto patrimonial negativo de US\$-20,798.16 en la cuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF's".

A continuación, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de diciembre de 2017.

ÍNDICE	FÓRMULA	2017	2016
<b>6.1 LIQUIDEZ</b>			
a) Razón corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	0.10	0.06
<b>6.2 SOLVENCIA</b>			
a) Apalancamiento	Pasivo total/Activo total	71.29%	81.77%
<b>6.3 RETORNO</b>			
a) de las Ventas	Utilidad bruta en ventas/Ventas netas	100.00%	100.00%
b) ROA	Utilidad (Pérdida) neta/Activo total	10.97%	2.01%
c) ROE	Utilidad (Pérdida) neta/Capital	223808.71%	39909.55%

### 4. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En relación con los aspectos tributarios se realizó la revisión sobre el cumplimiento de la Compañía, de sus obligaciones y deberes formales tanto como agente de retención como por su condición de sujeto pasivo de tributos, encontrando que se ha dado cumplimiento a lo determinado en las leyes y reglamentos vigentes sin encontrar errores u omisiones que revelar.

Se revisó la respectiva conciliación tributaria, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, correspondan fielmente a los saldos de los estados financieros. Por tanto, el cálculo del Impuesto causado es correcto.

## 5. ASPECTOS LABORALES

La Compañía no cuenta con personal contratado en relación de dependencia, únicamente mantiene en nómina al Gerente General que, a pesar de su condición de mandatarios, por disposiciones normativas debe ser afiliado al IESS y se le deben reconocer beneficios sociales de ley, excepto la participación del 15% de utilidades del ejercicio; ALCAZARHOLD S.A., en aplicación de disposiciones legales y reglamentarias, ha cumplido con el pago oportuno de los sueldos mensuales y beneficios sociales según corresponde.

Así mismo ha procedido a la retención y pago oportuno de tributos en los casos que corresponde y de las aportaciones, cuotas de préstamos y otras prestaciones que se cancelan al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de igual manera procedió con las prestaciones laborales que se pagan a dicho Instituto que son de cuenta de la Compañía.

## 6. ASPECTOS LEGALES

No he sido informado por parte de la administración ni el asesor legal, ni conozco de otras fuentes, sobre la existencia de riesgos legales de la Compañía como demandado, de cuya resolución y riesgos derivados deba emitir un pronunciamiento. Existe un reclamo interpuesto contra el SRI para la cobranza de una nota de crédito que no tiene un valor económico material respecto de los activos y resultados de la compañía.

## 7. CUMPLIMIENTO ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de **ALCAZARHOLD S.A.** que establece las atribuciones y obligaciones del comisario y sobre las cuales expreso lo siguiente:

- 7.1. No es política de la Compañía exigir a los administradores garantías de las cuales deba evidenciar su constitución y subsistencia.
- 7.2. He solicitado y se han proporcionado los balances de comprobación mensuales de **ALCAZARHOLD S.A.** por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2017.
- 7.3. He procedido a examinar los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera con una frecuencia trimestral.
- 7.4. He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía, sobre cuyo fundamento se elabora el presente informe.
- 7.5. No he identificado casos, según lo determinado en la Ley de Compañías, que hayan merecido y, por lo tanto, no he realizado convocatorias a Junta General de Accionistas.
- 7.6. No he solicitado a la administración la inclusión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el presente período de mis funciones de Comisario.
- 7.7. He asistido con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas a las cuales se me ha convocado.

- 7.8. He cumplido con mi obligación de vigilar permanentemente las operaciones de la Compañía.
- 7.9. La administración de la Compañía, ha cumplido con la entrega de los informes que he solicitado sobre los aspectos y en las oportunidades que he considerado pertinentes.
- 7.10. No he identificado motivos y por lo tanto no he realizado solicitudes a la Junta General de accionistas para la remoción de los administradores de la Compañía.
- 7.11. No he recibido de ninguna fuente denuncias acerca de la administración, sobre las cuales deba informar a la Junta General de Accionistas y emitir un criterio.



A handwritten signature in blue ink, written over a large, faint blue oval shape.